

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 530 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 29 DIC 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 132-2017-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, de fecha 21 de noviembre del 2017, el Informe Técnico N° 355-2017-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 28 de noviembre del 2017, el Memorando N° 297-2017/GGR-ORDITI, de fecha 05 de diciembre del 2017 y la Ordenanza Regional N° 228-GRJ/CR, de fecha 30 de diciembre del 2015, en un total de (57) folios que forman parte del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2) del artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala que la autonomía administrativa consiste en la facultad que tienen los Gobiernos Regionales de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se estableció la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndose como una persona jurídica de derecho público con autonomía en asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, de fecha 13 de noviembre del 2015, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, de fecha 30 de marzo del 2016, aprobó Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, el numeral 2° del anexo N° 4 de la citada Directiva, señala que la elaboración del CAP Provisional de las entidades de los tres niveles de gobierno es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, con opinión técnica favorable del órgano encargado de racionalización;

SG - GRJ	
DOC. N°	2461577
EXP N°	1637877



Que, asimismo, el numeral 5° del anexo N° 4 de la Directiva, establece que el reordenamiento de cargos del CAP Provisional es el procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes: a) Cambios en los campos: N° de orden, cargo estructural, código, clasificación, situación del cargo y cargo de confianza, y b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad; incluyendo el supuesto señalado en numeral 1.3 del mencionado anexo;

Que, el segundo párrafo del numeral 5° del Anexo N° 4 de la Directiva, dispone que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional. Precisa además que, el reordenamiento de cargos podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la oficina de racionalización o el que haga sus veces. En estos casos, la entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante resolución de su titular;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 228-GRJ/CR, de fecha 30 de diciembre del 2015, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de las dependencias que conforman la Unidad Ejecutora N° 001, incluyendo 40 cargos para el personal reincorporado por mandato judicial, de los cuales: para la Sede Regional 26 cargos, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo 10 cargos, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento 01 cargo y Aldea infantil "El Rosario" 03 cargos;

Que, mediante Reporte N° 132-2017-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, de fecha 21 de noviembre del 2017, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo autorizó el cambio de nominación del cargo estructural de Instructor de Artes y Oficios por el de Técnico Administrativo, N° orden 25, por ser de naturaleza judicial;

Que, al respecto, la Sub Dirección de Recursos Humanos, mediante Informe Técnico N° 355-2017-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 28 de noviembre del 2017, opinó procedente el cambio de nominación del cargo estructural de Instructor de Artes y Oficios por el de Técnico Administrativo, N° de orden 025, a través del proceso de reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en razón que no incidirá a un incremento de presupuesto y por tratarse de un cumplimiento judicial de reincorporación de doña NATALY ROSARIO DE LA CRUZ GARCÍA, que debe aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, con el propósito de implementar el cumplimiento judicial;

Que, del mismo modo, la Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información mediante Memorando N° 297-2017/GGR-ORDITI, de fecha 05 de diciembre del 2017, ha informado que el cambio de nominación



GOBERNACIÓN REGIONAL



del cargo estructural de Instructor de Artes y Oficios por el de Técnico Administrativo mediante el proceso reordenamiento del CAP-P de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, se encuentra enmarcada en las normas legales vigentes y está debidamente justificada;



Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Recursos Humanos, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Art 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones;



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL REORDENAMIENTO, del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo con el cambio de nominación del cargo estructural de Instructor de Artes y Oficios por el de Técnico Administrativo, N° orden CAP-P (25), de nivel remunerativo ST-A, que no producirá un incremento de presupuesto y por tratarse de un cumplimiento judicial, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos de Gobierno Regional Junín y Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ADUC/GR.
JYS/GGR.
FSFH/DORAJ.
RJRH/SDRH
jdcn

[Handwritten signature of the Regional Governor]

Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 DIC 2017

[Handwritten signature of the General Secretary]
Abog. A. Antenera Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL PROVISIONAL CAP-P

ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
SECTOR	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

I	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE DIRECCIÓN						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN REGIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
001	DIRECTOR REGIONAL	45010102	EC	1	1	0	F-5
002	SECRETARÍA IV	45010106	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	

II	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE APOYO						
II.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
003	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	45020202	SP-ES	1	1	0	
004	OPERADOR PAD III	45020206	SP-AP	1	1	0	
005	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN I (*)	45020206	SP-AP	1	1	0	
006	NOTIFICADOR I (*)	45020206	SP-AP	1	1	0	
007	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I (*)	45020206	SP-AP	1	1	0	
008	AUXILIAR DE ARCHIVO I (*)	45020206	SP-AP	1	1	0	
009/011	TRABAJADOR DE SERVICIOS II (*)	45020206	SP-AP	3	3	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	9	0	

II	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE APOYO						
II.2.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: EJECUTORIA COACTIVA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
	EJECUTOR COACTIVO I	45020304	SP-EJ	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	



III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LINEA						
III.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
013	DIRECTOR	45030403	SP-DS	1	0	1	
014	SECRETARÍA III	45030406	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	

III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE LINEA						
III.1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORÍA DE TRABAJADOR						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
015	ABOGADO III	45030505	SP-ES	1	1	0	
016	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	45030506	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	

III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA						
III.1.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS GENERALES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
017	SUB DIRECTOR	45030604	SP-EJ	1	1	0	
018	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I(*)	45030606	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	

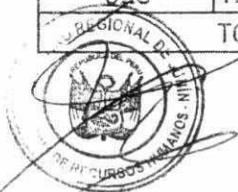
III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LINEA						
III.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN Y PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
019	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	45030706	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	



III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA						
III.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGNICA: DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE TRABAJO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
020	DIRECTOR	45030803	SP-DS	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	0	1	

III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA						
III.3.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN LABORAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
021	ABOGADO I	45030905	SP-ES	1	1	0	
022	INSPECTOR DE TRABAJO II	45030906	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	0

III	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE LÍNEA						
III.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
023	DIRECTOR	45031003	SP-DS	1	1	0	
024	ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN SOCIAL I	45031005	SP-ES	1	1	0	
025	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (**)	45031006	SP-AP	1	1	0	
026	INSTRUCTOR DE ARTES Y OFICIO I	45031006	SP-AP	1	1	0	
027	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	45031006	SP-AP	1	1	0	
028	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I (*)	45031006	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	6	0	



IV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DESCONCENTRADO						
IV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE LA OROYA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
029	SUPERVISOR SECTORIAL	45041105	SP-EJ	1	1	0	
030/031	INSPECTOR DE TRABAJO II	45041106	SP-AP	2	2	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	

IV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DESCONCENTRADO						
IV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE TARMA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
032	SUB DIRECTOR	45041204	SP-EJ	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	

IV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DESCONCENTRADO						
IV.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE SAN RAMÓN						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
033	INSPECTOR DE TRABAJO II	45041306	SP-AP	1	1	0	
034	INSPECTOR DE TRABAJO I (*)	45041306	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	

IV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DESCONCENTRADO						
IV.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE SATIPO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					OCUPADO	PREVISTO	
035	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	45041406	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	



Cargo de trabajador reincorporado por mandato judicial contrato permanente
 Ordenamiento de cargo por mandato judicial

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONA CAP-

ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SEDE REGIONAL							
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO- GOBIERNO RE							
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS (1)	CLASIFICACIÓN (2)							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCIÓN REGIONAL	0	1	0	0	0	1	0	2
OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	1	8	0	9
EJECUTORIA COACTIVA	0	0	0	1	0	0	0	1
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	0	0	1	0	0	1	0	2
SUB DIRECCIÓN DE DEFENSA LEGAL Y GRATUITA Y ASESORÍA DEL TRABAJADOR	0	0	0	0	1	1	0	2
SUB DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS GENERALES	0	0	0	1	0	1	0	2
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	0	0	0	0	1	0	1
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	0	0	1	0	0	0	0	1
SUB DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN LABORAL	0	0	0	0	1	1	0	2
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL	0	0	1	0	1	4	0	6
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA OROYA	0	0	0	1	0	2	0	3
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE TARMA	0	0	0	1	0	0	0	1
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE SAN RAMÓN	0	0	0	0	0	2	0	2
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE SATIPO	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	0	1	3	4	4	23	0	35

(5) TOTAL OCUPADOS	33
(6) TOTAL PREVISTOS	2
(7) TOTAL GENERAL	35

